



01-TH-036804-I-2020

COMUNICACION INTERNA

Neiva - Huila, 10 de Diciembre de 2020

Doctor

DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA

Gestor de Presupuesto

PRESUPUESTO

E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Asunto: Solicitud de Anulación CDP CDP N° 4102 de fecha 30 de Noviembre de 2020

Cordial saludo,

Por medio de la presente se solicita, de la manera más formal, sea anulado el CDP N° 4102 de fecha 30 de Noviembre de 2020 por valor de **SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$6.156.000)** que tenía el fin de ejecutar una de las últimas actividades del Plan de Bienestar Social para el suministro de bonos redimibles para la ejecución de la actividad de los Quinquenios que tenía como finalidad otorgar un incentivo a los funcionarios de planta de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**. Lo anterior, teniendo en cuenta que, por medio de Acta 06 del comite de gestion y desempeño se dispuso realizar la actividad por medio de contrato. A su vez, se solicita la anulación de la Resolución 597 del 30 de noviembre de 2020.

Sin otro particular,

JULIAN MAURICIO LOPEZ CLAVIJO

Apoyo Profesional Jurídico I Talento Humano

		FIRMA	FECHA
Proyectó:	JULIAN MAURICIO LOPEZ CLAVIJO		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

“Servimos con Excelencia Humana”

««		»»	
Zona Norte	Zona Oriente	Hospital Canaima	Zona Sur
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas	Calle 21 No.55-98 Las Palmas	Carrera 22 No. 26-19	Calle 2C No.28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

PROB. FAVOR CONSIDERAR SU RESPONSA. LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO 8632828 - LÍNEA GRATUITA 018000943781



RESOLUCIÓN No 597
(Noviembre 30 de 2020)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UN AVANCE A UNA
FUNCIONARIA DE LA E.S.E CARMEM EMILIA OSPINA"**

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en usos de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el Decreto 139 de 1996, el Decreto 1567 de 1998, la ley 909 de 2004 el Decreto 1227 de 2005.

CONSIDERANDO

Que la institución tiene para la vigencia 2020 implementado un Plan de Bienestar Social con el fin de Estimular e Incentivar a los funcionarios de la institución y a sus familiares, el cual fue adoptado mediante Resolución 49 del 31 de Enero de 2020 denominado **"PLAN DE BIENESTAR SOCIAL ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020"**.

Que la Resolución 49 del 31 de Enero de 2020 en su Artículo primero se encuentra inmerso el Anexo 3 denominado *"Plan Anual de Bienestar Social"* y en su ítem *"Estímulos"* estipula "Quinquenios" el cual es otorgado al Funcionario como reconocimiento a la antigüedad en la prestación de sus Servicios en la ESE Carmen Emilia Ospina.

Que conforme al acta 05 del 04 de Noviembre de 2020 se dispuso excluir del presente incentivo a los funcionarios Dr. **JOSE FRANCISCO CERÀ ALCALÀ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 19.120.615 y Dra. **ESPERANZA MOTTA MANRRIQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.173.191, al observar que se había aceptado la renuncia por adquirir el derecho a pensión de vejez previo al desarrollo de la presente actividad.

Que conforme a lo expuesto, el día 04 de Noviembre de 2020, se reunió el Comité Extraordinario de Gestión y Desempeño, en donde se trataron temas relacionados con el Plan de Bienestar Social y se determinó por medio del Acta No. 05 del 04 de Noviembre de 2020, incluir a la señora **MARIA YINETH CABRERA**, identificada con numero de cedula 36.164.902 para el reconocimiento y pago del Incentivo Quinquenio, a pesar de que el quinquenio lo cumple en el año 2021 debido a que su fecha de ingreso fue el 05 de agosto de 1981.

"Servimos con Excelencia Humana"



Que en virtud de lo anterior se hace necesario la realización del avance, con CDP N° 4102 de fecha 30 de Noviembre de 2020, rubros presupuestales 2010207 y 2020207 Bienestar Social, por valor de **SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$6.156.000)** con el fin de ejecutar una de las últimas actividades del Plan de Bienestar Social para el suministro de bonos redimibles para la ejecución de la actividad de los Quinquenios que tiene como finalidad otorgar un incentivo a los funcionarios de planta de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese el avance a nombre de la Doctora **RUTH DERY GARCIA SOLORZANO** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 26.477.315, Tesorera de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la compra de los 14 Incentivos "Quinquenios" por el valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS (\$439.714)** C/U para un total de **SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$6.156.000)** Avance amparado por el CDP No. 4102 de fecha 30 de Noviembre de 2020 rubro presupuestales 2010207 y 2020207 Bienestar Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para la legalización del avance la funcionaria deberá hacer el ingreso a almacén de los 14 Incentivos Quinquenios, solicitar a la almacenista la correspondiente orden de despacho de los mismos para hacer entrega formal de los Incentivos a los funcionarios los cuales adquirieron el derecho.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocimiento a la labor prestada, al compromiso institucional, a la lealtad institucional, para aquellos trabajadores que cumplan 5,10,15,20,25,30,35,40 años de servicio a la institución, que se relacionan a continuación:

1. **MARIA FERNANDA ARIAS CARVAJAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.300.386, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" desde el 10 de Diciembre del 2015, en su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVA CÓDIGO 407 GRADO 04**.
2. **GLORIA CONSTANZA GARCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.606.620, se encuentra vinculada a la Empresa

"Servimos con Excelencia Humana"



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7

www.esecarmenemiliagospina.gov.co

Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" desde el 02 de Marzo del 2010, en su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVA CÓDIGO 407 GRADO 04.**

3. **MANUEL ALFREDO VANEGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.685.072, se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" desde el 01 de Marzo del 2000, en su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVA CÓDIGO 407 GRADO 04.**
4. **WILSON NINCO FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.132.696, se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" desde el 01 de Marzo del 2000, en su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVA CÓDIGO 407 GRADO 04.**
5. **NELCY DELGADO MOTTA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.055.931, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" desde el 24 de Julio de 1995, en su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVA CÓDIGO 407 GRADO 04.**
6. **GUILLERMO BONILLA DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.919.758, se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" desde el 01 de Noviembre de 1995, en su cargo como **ODONTOLOGO 8 HORAS CÓDIGO 214 GRADO 15.**
7. **LUIS OCTAVIO VIDAL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.287.853, se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" desde el 26 de Octubre del 1995, en su cargo como **CONDUCTOR CÓDIGO 480 GRADO 03.**
8. **ASTRID RIOS VARON**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.181.915, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" desde el 09 de Julio de 1990, en su cargo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 237 GRADO 12.**
9. **MARIA LUISA CANGREJO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.167.279, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" desde el 15 de Agosto del 1990, en su cargo como **AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD CÓDIGO 412 GRADO 05.**

"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7

10. **RUBIELA SANCHEZ TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.181.194, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" desde el 01 de Abril del 1985, en su cargo como **AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD CÓDIGO 412 GRADO 05**.
11. **MERCEDES BONILLA CORREA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.056.618, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" desde el 05 de Julio del 1985, en su cargo como **AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD CÓDIGO 412 GRADO 05**.
12. **MARTHA CECILIA LOSADA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.166.797, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" desde el 06 de Agosto del 1985, en su cargo como **AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD CÓDIGO 412 GRADO 05**.
13. **MARIA ENID CARDOZO MONTES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.175.168, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" desde el 26 de Agosto del 1980, en su cargo como **AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD CÓDIGO 412 GRADO 05**.
14. **MARIA YINETH CABRERA ROMERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.164.902, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" desde el 05 de Agosto de 1981, en su cargo como **ENFERMERA CÓDIGO 243 GRADO 12**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Treinta (30) días de mes de Noviembre de 2020.

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente

ROCTO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano

JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Revisó y Aprobó

MARIA LUISA YANEZ SALAS
Proyectó

"Servimos con Excelencia Humana"



FORMATO

ACTA

CODIGO GC-S1-F8

VERSIÓN 3

VIGENCIA 06/02/2019

PAGINA 2 DE 15

DATOS GENERALES

ASUNTO	COMITÉ EXTRAORDINARIO DE GESTION Y DESEMPEÑO	No. ACTA: 05
FECHA	04/11/2020	HORA INICIO 7:30 AM
RESPONSABLE	GERENCIA-PLANEACION	HORA FINAL 11:00AM

OBJETIVOS

Presentación y aprobación - Ajuste actividades del Plan de Bienestar social

TEMAS

1. Participación del comité de bienestar social - Toma de decisiones
2. Reposiciones y varios

COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA				CUMPLE		OBSERVACIONES
		D	M	A		SI	NO	
N.A	N.A	N.A	N.A	N.S		N.A	N.A	N.A



FORMATO		CODIGO	GC-S1-FB
ACTA		VERSIÓN	3
		VIGENCIA	06/02/2019
		PAGINA 2 DE 15	

Orden del día:

- ✓ Llamado a Lista
 - ✓ Verificación del Quorum
 - ✓ Lectura del acta anterior
 - ✓ Determinación de actividades pendientes a ejecutar este año 2020
1. Actividad de Inclusión social
 2. Almuerzo navideño y estímulo navideño
 3. Recreación cultural y navideña
 4. Jornada Deportiva
 5. Actividad Ecológica
 6. Pre pensionado
 7. Quinquenios
 8. Proposiciones y varios (CRONOGRAMA)

MIEMBROS

1	JOSE ANTONIO MUÑOZ	GERENTE	CANAIMA	ESE C.E.O
2	CLAUDIA MARCELA CAMACHO	SUB-GERENTE	CANAIMA	ESE C.E.O
3	GLORIA STELLA DELGADO	Líder _ Almacén	CANAIMA	ESE C.E.O

DESARROLLO

Por parte del área de Planeación se observa que hay dos miembros del comité de gestión y desempeño el Dr. JOSÉ ANTONIO MUÑOZ PAZ, Gerente y la Dra. GLORIA STELLA DELGADO, Líder _ Almacén
La Ingeniera Eliana Ordoñez, Gestora del área de Planeación, verifico el Quorum, y hace lectura del orden del día y se pone a consideración con los miembros que conforman el comité Gestión y desempeño los cuales están de acuerdo.



FORMATO

CODIGO GC-S1-F5

VERSIÓN 3

VIGENCIA 06/02/2019

PAGINA 4 DE 15

ACTA

Se hace lectura del acta anterior No 4 de fecha 08 de septiembre del año en curso la cual fue a probada sin dejar compromiso o tarea alguna a ejecutar Dado a lo anterior los honorables miembros del comité dan a conocer su propuesta estructurada para algunos ajustes que se harán durante el comité

1. **Actividad de inclusión Social** : esta actividad es de suma importancia y solidaria que está conformada por los hijos del personal de planta en condición de discapacidad, se verifica mediante certificación médica y se confirma que se presenta tres (3) casos que cumplen esta condición por lo cual se destina el valor de \$1.102.248 por cada uno

$$3 * 1.102.248 = 3.306.744$$

- ✓ Por petición del comité solicitan hacer un ajuste porque en la actualidad son dos casos que cumplen con la condición, por lo siguiente queda un **sobrante** \$ 1.102.248 el cual será ajustado en la actividad Ecológica que se llevara a cabo con todos los funcionarios de planta,

$$✓ 2 * 1.102.248 = 2.204.496 - 3.306.744 = 1.102.248 \text{ Sobrante}$$



- ❖ Según este orden de ideas es aprobado por todos los Honorables miembros del comité

2. **Actividad Almuerzo navideño y estímulo navideño**; Tiene como objetivo integrar a todos los trabajadores funcionarios de Planta la cual está conformada por 97 personas por lo cual se destina el valor de \$ 140.000 por cada uno

$$97 * 140.000 = 13.580.000$$



ACTA

De acuerdo a la experiencia adquirida en el transcurso de dichas actividades se presentan novedades que generaran gastos (transporte presentación de documentación que deben de cumplir a las exigencias de nuestra institución. se deben de tener en cuenta, se define por parte del comité que se necesita hacer un ajuste al valor estipulado \$ 140.000 por persona, aumentarlos a \$ 250.000 el cual el excedente se deducirá de la Actividad ecológica

$$97 * 250.000 = 24.500.000$$

$$24.500.000 - 13.580.000 = 10.920.000 \text{ Faltante}$$

❖ Según este orden de ideas es aprobado por todos los honorables miembros del comité, quedando el compromiso de presentar una propuesta aceptable, estructurada, bajo estudios de mercado, estudios previos, acorde a la normatividad- dentro del marco jurídico.

❖ Es de aclarar que nuestro señor Gerente Dr. Antonio Muñoz está muy presto a dar lo mejor de la Institución, bajo el principio Legalidad - Transparencia lo más importante sin vulnerar el marco jurídico

3. **Actividad cultural y navideña:** Atraves de esta actividad se hace entrega de un incentivo navideño a 33 hijos de los trabajadores funcionarios de planta hasta la edad de 18 años. Por lo cual se destinó un valor de \$380.000 por cada uno

$$33 * 380.000. = 12.540.000$$

✓ Por petición del comité solicitan hacer un ajuste porque en la actualidad se hizo la depuración y quedaron 26 personas que cumplen con la condición en edad y un año de antigüedad, por lo siguiente el comité toma la decisión de conservar el mismo valor presupuestado, y quedara de la siguiente manera

$$26 * 482.307,692 = 12.540.000$$



FORMATO

CODIGO	9C-SI-F5
VERSIÓN	3
VIGENCIA	06/02/2019
PAGINA 6 DE 15	

ACTA

4. **Jornada Deportiva;** Esta actividad lúdica, deportiva y cultural se lleva con el objetivo de promover la sana competencia a todos los funcionarios de planta, la cual está conformada por 97 personas por lo cual se destinara \$ 129.600 cada uno

$$97 * 129.600 = 12.571.200$$

Por petición del comité solicitan hacer un ajuste para dicha actividad para lograr una buena organización y presentación (uniforme, tenis, cachucha etc.) el cual el excedente se deducirá de la Actividad ecológica

$$97 * 300.000 = 29.100.000$$

$$29.100.000 - 12.571.200 = 16.528.800 \text{ Faltante}$$

- ❖ Según este orden de ideas es aprobado por todos los honorables miembros del comité, quedando el compromiso de presentar una propuesta aceptable, estructurada, bajo estudios de mercado, estudios previos, acorde a la normatividad- marco jurídico.

5. **Actividad Ecológica:** Esta actividad tiene como objetivo promover los valores institucionales. Para fortalecer los vínculos entre el trabajador funcionarios de planta (97) empleados - la empresa, por lo cual se destina el valor de \$ 725.973 por cada uno

$$97 * 725.973 = 70.419.381$$

- ✓ Por petición de los miembros del comité solicitan hacer un ajuste en dicha actividad para llevar con éxito las actividades del Plan de Bienestar social

Queda el siguiente ajuste:



FORMATO		CODIGO	GC-S1-F5
ACTA		VERSIÓN	3
		VIGENCIA	06/02/2019
		PAGINA 7 DE 15	

ACTIVIDAD ECOLOGICA	+ SOBRENTE	- FALTANTE
\$ 70.419.381	1.102.248 (A.I.S)	10.920.000 (A.A.N.E) 16.528.800 (A.J.D)
	1.102.248	27.448.800

TOTAL \$ 44.072.829

❖ Según este orden de ideas es aprobado por todos los honorables miembros del comité, y se definirá lo siguiente

$$97 * 454.359,031 = 44.072.829$$

Pendiente por definir próximo comité

6. **Actividad - Pre pensionado:** Tiene como objetivo beneficiar a todos los miembros (51) que cumplan con la edad y tiempo de servicio con el apoyo psicológico y actividades en formación empresarial, lo cual se destinó el valor de \$ 41.040

$$51 * 41.040 = 2.093.088$$

❖ Los miembros del comité hicieron la solicitud a nivel de un CDP al área de presupuesto, donde le manifestaron que se debe contemplar entre Pre-pensionados- dentro de la actividad de bienestar social lo cual quedo pactado en el Acuerdo No 345 del 23 de julio de 2020 el valor \$ 500.000, el cual son destinados para el pago del bono Pre-pensionados a la señora Serafina Caviades identificada con No de cedula 36.146.916



FORMATO

CODIGO GC-S1-F5

VERSION 3

VIGENCIA 06/02/2019

PAGINA 8 DE 15

ACTA

Lo cual se deduce lo siguiente

$2.093.088 - 500.000 = 1.293.088$, lo cual queda ajustado y aprobado por los honorables miembros del comité

7. Quinquenios: Acto especial para todos los funcionarios (15) - compromiso institucional a la lealtad para aquellos trabajadores que cumplan (5, 10, 15, 20, 25, 30,35) años de servicio en la Institución .lo cual se destinó el valor de \$ 410.400 por cada uno

$15 * 410.000 = 6.150.000$

- ✓ Por petición del comité solicitan hacer un ajuste para dicha actividad donde dos compañeros el Dr. José Francisco Cera Alcalá y la Dra. Esperanza Motta los cuales ya se pensionaron y no hacen parte de la institución Según lo establecido quedarían solo 13 personas,
- ✓ La jefa María Yineth Cabrera da a conocer su situación, donde argumenta que hizo solicitud al área de Talento Humano "certificación de los quinquenios "a los que tiene derecho. Se evidencia que en un quinquenio no fue tenida en cuenta y no hubo soporte donde le demuestren que se le fue entregado.
- ✓ Toma la palabra el señor Gerente Dr. José Antonio Muñoz y pregunta cundo se había pagado el último quinquenio, por parte del área de Talento Humano respondió que fue en el año 2015 entonces se pone en consideración que en efecto para el 2020 ya había cumplido su quinquenio y los miembros del comité toman la decisión de incluirla para este año en curso.

Según este orden de ideas es aprobado por todos los honorables miembros del comité, y toman la decisión NO ajustar el valor presupuestado lo cual quedara de la siguiente manera:

$14 * 439.285,714 = 6.150.000$

Se da por terminada la reunión la cual fue muy satisfactoria y queda el siguiente compromiso



FORMATO

CODIGO GC-S1F6

VERSION 3

VIGENCIA 06/02/2019

PAGINA 9 DE 15

ACTA

TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA
• Dar a conocer las decisiones por parte de la Mesa de concertación para toma de decisiones • Presentación de estudios de mercadeo (cotizaciones) • Presentación de estudios previos • Ficha Técnica (Diseño, Calidad - material) • Presentación de cronograma para llevar a cabo las actividades (lugar, Fecha, hora, día evidencias fotográficas)	MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	Pendiente por definir
• A efectos de Garantizar el principio de imparcialidad y la autonomía de decisiones de los miembros del comité Serán bajo ordenamiento jurídico .especialmente en el artículo 130 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo artículo 140 a 147 del código general del proceso y artículo 40 de ley 734 de 2002 y demás normas concordantes y vigentes	CONSULTA JURIDICA - GERENCIA	Durante transcurso comités

MIEMBROS

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1 JOSÉ ANTONIO MUÑOZ PAZ	GERENTE	
2 GLORIA STELLA DELGADO	Líder - Almacén	



FORMATO

CODIGO GC-S1-F5

VERSIÓN 3

VIGENCIA 06/02/2019

PAGINA 10 DE 15

ACTA

INVITADOS

NOMBRE COMPLETO		CARGO	IRMA
1	ROCIO CORREA LOZADA	líder _ talento humano	
2	JULIAN MAURICIO LOPEZ	Apoyo - Talento Humano	
3	LUDIVIA VANEGAS MURCIA	Miembro de la Comisión	
4	PATRICIA CASTRO CHARRY	Odontóloga	
5	MARIA YINETH CABRERA	Jefe-Enfermera	
6	MARIA LUISA YAÑEZ	Apoyo - Talento Humano	
7	OLGA MILENA MARTINEZ	Líder-control interno	
8	ELIANA OORDOÑEZ	PROF/PLANEACION	
9	LINA DEL CARMEN PERDOMO	PROF/PLANEACION	